



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00615988- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La vacante de un cargo de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Problemáticas Psicoeducativas y Aprendizajes, por la jubilación de la Profesora Silvia Paxote; y

CONSIDERANDO:

Que siguiendo lo establecido en el Art. 14 del Convenio Colectivo Docente corresponde promover transitoriamente al docente de la categoría inmediata inferior.

Que en esta condición se encuentra el Profesor Ezequiel Nicolás Olivero, único Profesor Asistente concursado de la Cátedra.

Que se encuentra vigente el orden de mérito del último concurso realizado para Profesor Asistente (RD-2025-888-E-UNC-DEC#FP), por lo que corresponde se designe como interina suplente a la Profesora Rocío María Sánchez Amono para la cobertura de la licencia del Profesor Olivero en el cargo de Asistente semidedicación.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E

Artículo 1º: Promover transitoriamente al Profesor Ezequiel Nicolás Olivero (Legajo 47.597) a un cargo interino de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Problemáticas Psicoeducativas y Aprendizajes, desde el 01/09/2025 y hasta el 31/08/2026 o antes, si fuera cubierto por concurso.

Artículo 2º: Dejar aclarado que la presente promoción no podrá exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

Artículo 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía al Profesor Ezequiel Nicolás Olivero (Legajo 47.597) en su cargo por concurso de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Problemáticas Psicoeducativas y Aprendizajes, desde el 01/09/2025 y mientras dure su promoción al cargo de Profesor Adjunto de la misma Cátedra.

Artículo 4º: Designar a la Profesora Rocío María Sánchez Amono (46656) en un cargo interino suplente de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Problemáticas Psicoeducativas y Aprendizajes, desde el 01/09/2025 y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Profesor Ezequiel Olivero.

Artículo 5º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.